

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
EN PLENO EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2015**

Alcaldesa-Presidenta:

D^a Jacinta Monroy Torrico

Concejales:

D. Jesús Manuel Ruiz Valle
D^a Estela Céspedes Palomares
D. Sergio Gijón Moya
D. Jacinto Arriaga Arcediano
D^a Laura María Domínguez Gómez
D. José Antonio García Serrano
D. José Domínguez Piris
D^a Rosana Antonia Fernández Rubio
D. Francisco Alfonso Hinojosas García
D^a Tamara De Gregorio Gómez
D. José Manuel Pérez Trujillo
D. Manuel Tabas Arias

Secretario:

D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla

En Argamasilla de Calatrava, a veintiuno de Diciembre de 2015.

En la Casa Consistorial de esta Villa, y en el Salón de Sesiones, siendo las dieciocho horas y diez minutos se reunieron los Corporativos que componen este Ayuntamiento en Pleno, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria para la que previamente habían sido citados en legal forma.

Asisten los Concejales que de derecho integran esta Corporación, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. Jacinta Monroy Torrico, con la asistencia del Sr. Secretario, D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla, y el Sr. Interventor, D. Aurelio Sánchez Ciudad.

Antes del comienzo de la Sesión, se guardó un respetuoso minuto de silencio en memoria de dos Policías Nacionales asesinados en fechas anteriores.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente Sesión plenaria, se procede al

examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación:

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015 Y A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2015.

VISTO el borrador del acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 23 de Noviembre de 2015.

VISTO el borrador del acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 26 de Noviembre de 2015.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno de la Corporación, la Sra. ALCALDESA – PRESIDENTA pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado ninguna observación, ni rectificación al acta, los asistentes acuerdan por unanimidad, dar su aprobación al Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 23 de noviembre de 2015, y al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 26 de Noviembre de 2015, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

SEGUNDO.-PRESUPUESTO 2016. EMISIÓN DEL DICTAMEN QUE PROCEDA.

Se procede a la lectura por parte del Sr. Secretario de la propuesta suscrita por la Alcaldía-Presidencia, cuyo contenido es el siguiente:

“VISTO el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio económico 2016, formado por esta Alcaldía-Presidencia y la documentación obrante en el expediente, en especial la Plantilla de Personal y las Bases de Ejecución del Presupuesto.

***CONSIDERANDO** lo previsto en el art. 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.*

Esta Alcaldía-Presidencia propone al Pleno del Ayuntamiento que, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.-Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2016, cuyo contenido, resumido por capítulos, se ajusta al siguiente detalle:

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	2.034.000,00 €
2	Impuestos indirectos	76.300,00 €
3	Tasas , precios públicos y otros ingresos	314.110,72 €
4	Transferencias corrientes	1.637.779,28 €
5	Ingresos patrimoniales	5.600,00 €
6	Enajenación inversiones reales	80.000,00 €
7	Transferencias de capital	1.900,00 €
8	Activos financieros	300,00 €
9	Pasivos financieros	10,00 €
	TOTAL INGRESOS.....	4.150.000,00

GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de Personal	1.808.218,40 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.667.975,41 €
3	Gastos financieros	80.000,00 €

4	Transferencias corrientes	269.113,00 €
6	Inversiones reales	125.083,63 €
7	Transferencias de capital	12.100,00 €
8	Activos financieros	400,00 €
9	Pasivos financieros	187.109,56 €
	TOTAL GASTOS.....	4.150.000,00 €

SEGUNDO.- Aprobar, asimismo inicialmente, la Plantilla de Personal y las Bases de Ejecución del expresado Presupuesto para el ejercicio de referencia.

TERCERO.- Tramitar el expediente de conformidad con lo preceptuado en la normativa vigente contenida en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en consecuencia, exponerlo al público por el plazo de los quince días siguientes al de la publicación del anuncio de su aprobación inicial en el Boletín Oficial de esta Provincia durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que se formulen reclamaciones, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas. No obstante, si en el expresado plazo no se hubiere formulado reclamación alguna, el Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado y será insertado, resumido por capítulos, en el B.O.P. entrando en vigor en la fecha en que se produzca la última publicación mencionada.

CUARTO.- Una vez aprobado el Presupuesto General del Ayuntamiento, se remitirá copia del mismo a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.”

Esta propuesta se sometió a Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, celebrada el pasado 17 de Diciembre, siendo éste favorable con 4 votos a favor por parte del Grupo Municipal Socialista, y la abstención del Grupo Municipal Popular, Grupo Municipal de Izquierda Unida y Grupo Municipal Ciudadanos.

Abierto el turno de intervenciones, el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio García Serrano,** expone lo siguiente:

“Presentamos el Presupuesto para el ejercicio 2016 con la documentación necesaria y obligatoria marcada por la Normativa que regula las Haciendas Locales.

El presupuesto está nivelado y asciende a la cantidad de 4.150.000 €. Una vez más, y siendo conscientes de la situación de crisis que venimos sufriendo todos los ciudadanos, se opta por no cargar más a nuestros vecinos y por tanto se mantienen un año más las tasas, precios públicos y otros ingresos. Incluso, se baja el tipo de gravamen impositivo en el IBI del 0,61 al 0,56 para amortiguar la subida que supone la revisión catastral para el año 2016.

El resto de ingresos se consignan con las previsiones y cautelas lógicas, incluso ignoradas en ocasiones anteriores dado que no se reanima la economía en determinados sectores. Como ya hemos dicho en otras ocasiones, y en otros ejercicios, y como mostramos y demostramos en pasadas reuniones del Consejo de Participación Ciudadana, Argamasilla de Calatrava es el municipio de la provincia mayor de 3.000 habitantes, que menos cargas impositivas impone a sus ciudadanos, aun así, seguimos apostando por los servicios sociales y el empleo.

Cabe destacar, y esto son datos del Ministerio de Hacienda, que mientras en el 2013, el gasto por habitante en protección y promoción social era de 158,27 €, mientras que la media de los municipios de toda España era de 95,28 €, para el año 2016 se presupuesta un gasto de 176 € por habitante, lo que significa una apuesta definitiva por la protección de aquellos que más lo necesitan. No se acude a la vía de crédito para ningún tipo de gasto o inversión. El empleo y la solidaridad vuelven a ser los ejes que vertebran el nuevo presupuesto. Este presupuesto pretende sin ir a deuda pública, materializar inversiones que no generen un gasto superior al que se pueda asumir desde esta Administración con recursos propios. Y todo ello, en aras de mitigar en la localidad la actual situación del mercado de trabajo.

Este año y gracias a un Gobierno socialista en la región, se vuelve a convocar un Plan de Empleo regional financiado por la Junta, Diputación y Ayuntamiento. El Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento sigue comprometido con los más necesitados. En esta línea, y acorde con lo que ya se presupuestó en el ejercicio anterior, cabe destacar la inclusión de una partida para el Plan de Empleo Local y que en este ejercicio se ha aumentado especialmente hasta los 75.750 €.

Se potencian los servicios asistenciales, es decir, la Feria de Estudiantes, la Ayuda Escolar, Beca Comedor, Desayuno Saludable, o el Programa Estudia – Trabaja, entre otros. En definitiva, garantizar mínimos para favorecer a los más necesitados en estos momentos.

En el capítulo de inversiones, viene recogidas la adquisición de dos cocheras que pasarán a ser propiedad municipal. Siguiendo la línea de ejercicios anteriores, se ha rebajado la deuda de este Ayuntamiento. Hemos pasado de tener un 56,42 % de los recursos ordinarios líquidos de capital vivo pendientes de amortizar en 2012 a un 43,03 en 2013, o un 34,50 en 2014, quedando en un 31,47, es decir, se ha reducido la deuda en un 24,95 % en los últimos tres años. Lo que demuestra una vez más, que a pesar de los retrasos en los pagos de la Junta de Comunidades durante estos últimos años a este Ayuntamiento, de los Convenios que con ella se mantienen, la buena salud financiera de este Ayuntamiento en estos momentos.

Con todo esto, hay que decir que este Ayuntamiento se cofinancia. Con lo que ingresa no solo tiene cubiertos los gastos sino que también se tiene que pagar deuda incluso para ejecutar inversiones.

En cuanto al presupuesto de gastos, se consignan los créditos necesarios para atender los compromisos municipales, tanto financieros, de servicios e incluso de personal, estimándose en el capítulo uno la vigencia de la paga extraordinaria proporcional así como que se consigne cantidad presupuestaria para abonar la parte proporcional de la paga extra suprimida en el año 2012, y el aumento en la dotación del Plan de Empleo Local. En la misma línea que lleva este Equipo de Gobierno en años anteriores, elaboramos este presupuesto con criterios de austeridad, pero acordes con los tiempos que vivimos, y con el deseo de prestar los mejores servicios para nuestros vecinos, de la forma que resulte económicamente más ventajosa y posible para ellos.

Austero, pero sobre todo solidario, es como calificamos este Presupuesto que destina el 25,43 % a protección social, el 16,04 a sanidad, educación, cultura y deportes. El 13,33 a seguridad o el 23,19 % a otros servicios directos a los ciudadanos.

Solidaridad es la prioridad de este Equipo de Gobierno, y con ese fin, se ha formulado este Presupuesto.

Por lo expuesto, solicito el voto positivo para la aprobación de los mismos, que han sido elaborados por el Equipo de Gobierno con la mayor cautela y previsión.

A continuación, el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Francisco A. Hinojosa García**, expone lo siguiente:

“Afortunadamente la Junta y el Gobierno del Partido Popular dejó pagado a este Ayuntamiento un millón de euros que faltaba por pagar a proveedores y la cantidad de la Junta también la pagó el Gobierno de España, el Partido Popular.

En cuanto a los Presupuestos, son Presupuestos como todos los años, que cuando acaba el año y se hace la Cuenta General, no se parecen en nada a lo que nos presentan hoy. Luego todas las partidas cambian, unas suben, otras bajan, entonces nosotros para ver si son austeros o cómo han evolucionado deberíamos esperar a ver como se ha desarrollado, en qué se ha gastado dinero en todo el año.

Entonces, ahora mismo, ya le digo, como todas las partidas luego bailan todo lo que quieren, nosotros nos vamos a abstener.”

Seguidamente, el **Sr. Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, D. José Manuel Pérez Trujillo**, expresa lo siguiente:

“Bueno, pues con referencia al Presupuesto de 2016, en cierta parte, es lo que dice el Partido Popular, cuando luego vemos la Cuenta de Gestión que es en definitiva en lo que acaba sí que hay bastante variación en unas, entradas o las salidas, luego se cambia, pero bueno... Nosotros sí que hemos detectado, por ejemplo, con respecto a la última cuenta de gestión, que algunos ingresos están bastante más altos previstos, claro que son previsiones, respecto al año 2014 que es el último que se cerró.

Entonces, por ejemplo, en alguna partida, por ejemplo como son el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, tenemos cien mil en el presupuesto cuando teníamos sesenta mil que se ingresaron en 2014. Parece ser que las previsiones que se han hecho son optimistas hacia el 2016, y bueno, eso habrá que verlo, nosotros quizás no la compartimos tanto.

Algunas otras tasas también las vemos, a nuestro juicio, algo más altas de lo que prevemos que puede llegar a ser el 2016, y bueno... en la partida de gasto, por ejemplo, pues, bueno, vemos una partida que siempre nosotros pensamos que puede ser bastante menor, y es la de publicidad y propaganda. Publicidad y propaganda se están presupuestando veinticinco mil, y nosotros creemos que puede ser bastante menor. Es nuestra posición.

Y bueno, también nos acabamos de enterar que vamos a hacer la inversión en unas cocheras, creo que eso no lo habíamos llegado a ver, no sabemos exactamente porqué, si hace poco se compraron también unos almacenes, no se si podrían también valer de cocheras, están subutilizados. Y bueno, en definitiva, nos vamos a abstener. Nuestro voto es abstención.”

A continuación, el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Manuel Tabas Arias**, expresa lo siguiente:

“Como ya se ha dicho todo, y en muchas cosas en las que estamos de acuerdo, sobre todo en temas de publicidad y propaganda, festejos también se podría reducir, atenciones protocolarias y representativas de la Corporación, también se podría reducir en algún porcentaje, y en dietas del personal directivo, de los Concejales, también se podría reducir.

Estas son algunos ejemplos de otras muchas cosas que se podrían reducir. Y se podrían presentar enmiendas de supresión o reducción perfectamente. Pero de todas formas, como este Municipio, parece ser que es el que menos cargas impositivas impone a sus ciudadanos, pues yo no me voy a oponer a estos Presupuestos. Simplemente me voy a abstener."

El Sr. José Antonio García Serrano, Portavoz del Grupo Municipal Socialista manifiesta:

"Bueno, en primer lugar, contestarle al Representante del Partido Popular, que los Presupuestos como usted bien sabe son una previsión, tanto de ingresos como de gastos, y ni usted ni yo podemos decir a ciencia cierta que los números que están plasmados en este documento se van a aplicar a rajatabla y van a ser estos.

Eso es evidente. Pero esto no es un motivo para votar a favor, en contra, ni abstención, porque el documento es lo que es. Y ya está. Esgrimir eso como motivo me parece poca "chicha".

Luego, tanto al representante de Ciudadanos como al de Izquierda Unida, pues me alegro mucho que solamente del Presupuesto tengan que criticar la partida de publicidad, la partida de festejos, que no suprimirla, solamente bajarla. Estamos hablando de una cantidad que no llega al 0,6 % del Presupuesto. Si tuviéramos que bajarla, estaríamos hablando de una cantidad del 0,01 % del Presupuesto, es decir, el 99,99 % del Presupuesto, ustedes están de acuerdo, por lo que veo.

Y ya para finalizar, decir que estos Concejales no cobran dietas. No sé si usted las cobrará. Los del Equipo de Gobierno no las cobramos"

El Sr. Pérez Trujillo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida enuncia:

"Nosotros solamente queremos decir que ya en las dos Comisiones Informativas que tuvimos expusimos bastantes argumentos y bastantes razones, de hecho, una duró más de una hora, y si quiere se la volvemos a repetir, sin ningún problema".

El Sr. Tabas Arias, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos indica:

"Sí. Exactamente lo mismo, que ya tuvimos dos reuniones, ahí se explicó lo que se tuvo que explicar. Indudablemente hay más partidas que se pueden reducir, en la cuantía que se determine. Indudablemente tampoco criticamos, simplemente aconsejamos. O simplemente informamos. Y por lo que respecta a las dietas, yo no sé si cobra dietas o no, yo solo sé que hay un apartado donde pone dietas de personal directivo y que nos dijeron que era de los Concejales por una cuantía de 1.530 €. Entonces si no son dietas será otra cosa, pero esa cuantía está, y ahí aparece. Entonces yo considero que si son viajes a Ciudad Real para reunirse con tal o con cual, pues me parece muy bien pero yo creo que eso se puede suprimir. Yo también me reúno en Ciudad Real y me lo pago de mi bolsillo, por ejemplo."

El Sr. García Serrano, Portavoz del Grupo Municipal Socialista contesta diciendo:

"Pero usted cuando va a Ciudad Real no va representando a este Ayuntamiento, que es muy importante, la diferencia es muy importante. Que se represente al Ayuntamiento y haya la obligación de ir, a que se represente uno mismo y no haya la obligación de ir."

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Francisco A. Hinojosa García, indica:

“El que sí que lleva la razón es el señor Trujillo es que nos hemos enterado aquí en Pleno que el Ayuntamiento va a comprar dos cocheras. Hemos tenido dos comisiones y no se ha comentado absolutamente nada, y tenemos que venir al Pleno para enterarnos que este Ayuntamiento quiere comprar dos cocheras. Hemos tenido dos Comisiones de Presupuestos y en ninguna se ha dicho.”

El Sr. García Serrano, Portavoz del Grupo Municipal Socialista contesta diciendo:

“No pueden alegar desconocimiento porque en el Consejo de Participación Ciudadana, en el que ustedes están representados, donde está representado Izquierda Unida, y donde está representado Ciudadanos, se explicó, y se explicó incluso como era el procedimiento”.

La Sra. Tamara de Gregorio Gómez interviene diciendo:

“¿Las cocheras o los solares de Torralba?”

El Sr. Tabas Arias, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos dice:

“José, pues se te pasaría a ti, los solares sí”

El Sr. García Serrano, Portavoz del Grupo Municipal Socialista contesta diciendo:

“En el capítulo de inversiones está reflejado, y bueno se puede ver, y está reflejado desde el primer momento, o sea, no es una cantidad que se haya cambiado, lo pueden ustedes ver.

Y por otro lado, no hay ninguna enmienda que en las dos Comisiones Informativas que hemos hecho hayan presentado ustedes. Simplemente se han limitado a decir, yo bajaría esta partida de gastos, pero qué ocurre, que quienes están en este ayuntamiento somos nosotros. Quien da prioridad a las necesidades es el Equipo de Gobierno, y creemos que esas partidas están bien presupuestadas, tienen que estar y están con esas cuantías”.

El Sr. Tabas Arias, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos indica:

“Solamente apuntar que sí existen enmiendas, lo que pasa es que en este Pleno, como dije en las distintas Comisiones en las que estaba, no las he querido presentar inicialmente, porque es el primer pleno que tenemos de presupuestos. Entonces en este Pleno, como estamos muy cercanos a la Navidad me he abstenido. Pero sí existen cuatro enmiendas que yo había presentado y que algunas de ellas aquí se las dije. Pero que no las voy a presentar oficialmente en este Pleno porque al ser el primer presupuesto quiero darle un voto de confianza y por eso me abstengo. Pero sí sabemos hacer enmiendas, gracias a Dios.”

El Sr. García Serrano, Portavoz del Grupo Municipal Socialista contesta:

“Yo no he dicho que no las sepan hacer, solo que no las han hecho. Que estén en ese papel, que no sé lo que pondrá ese papel, no significa que las enmiendas las hayan hecho en comisión ni que las enmiendas se hayan traído ni a este Pleno ni se hayan presentado en este Ayuntamiento ni si

alguno de los demás Grupos tienen conocimiento de ello. El socialista no las tiene, ya le puedo asegurar que esas enmiendas que usted dice no existen, ni registradas, ni en este Ayuntamiento”.

El Sr. Tabas Arias, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos indica:

“No las registré, simplemente las comenté en la Comisión. No pensaba registrarlas por lo que le estoy diciendo.”

La **Sra. Alcaldesa – Presidenta** da las gracias a los Grupos Municipales e indica que el tema de las cocheras es una regularización de una situación irregular que existía, ya que al menos una de ellas llevaba utilizándose muchos años. Además alude a un nuevo bien del Ayuntamiento, como consecuencia de la ejecución de un embargo por parte de Diputación, incrementándose el patrimonio de la Entidad.

No habiendo más intervenciones, el Pleno del Ayuntamiento en Votación ordinaria y por mayoría, con siete votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista, tres abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Partido Popular, dos abstenciones de los concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida y una abstención del Grupo Municipal Ciudadanos, **aprueba** la propuesta suscrita por la Alcaldía.

TERCERO.-MOCIÓN SUSCRITA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA DEFENSA DE LOS MUNICIPIOS DEL MUNDO RURAL. EMISIÓN DEL DICTAMEN QUE PROCEDA.

Vista la moción suscrita por el Grupo Municipal Popular cuyo contenido es el siguiente:

“D. JOSÉ DOMÍNGUEZ PIRIS, portavoz del Grupo Municipal Popular, conforme a lo dispuesto en el artículo 97.3 del ROF, presento al Pleno la siguiente moción en defensa de los municipios del mundo rural para su debate y aprobación.

ANTECEDENTES:

El Partido Popular considera fundamental para el desarrollo del mundo rural el mantenimiento y el apoyo a los pequeños y medianos municipios. Es por ello que nos parecen alarmantes y peligrosas para conservar el nivel de vida y los derechos democráticos de los vecinos residentes en el mundo rural las propuestas de diversos partidos políticos que pretenden eliminar los pequeños y medianos municipios, suprimiendo sus ayuntamientos, y también las relativas a la desaparición de las diputaciones provinciales.

Las propuestas de partidos como Ciudadanos y Unión y Progreso y Democracia de suprimir municipios en número aproximado de 7.000, supondría la muerte segura de los pueblos de menos de cinco mil habitantes y poner en grave riesgo de existencia a los situados en el tramo de población de entre cinco mil a diez mil habitantes.

La eliminación de estos municipios y la supresión de sus ayuntamientos resulta contrario a la Constitución, que garantiza en su artículo 140 el derecho a la autonomía de los municipios españoles, y a la política de desarrollo rural de la Unión Europea. Estas medidas supondrían la pérdida de derechos políticos, la supresión de servicios públicos esenciales, despoblamiento, parálisis económica y el cierre progresivo de estos pueblos.

También nos parece un enorme error la propuesta de eliminar las diputaciones provinciales, instituciones básicas en el mantenimiento eficiente de la prestación de servicios públicos en los pequeños y medianos municipios. La supresión de estas instituciones que vienen establecidas en el artículo 141 de la Constitución como garantes de la autonomía de las provincias (agrupación de los municipios en ellas integradas) es otro ataque al mundo rural y fomentaría la pérdida de calidad de vida de los habitantes de estos pueblos.

Entre los partidos políticos que proponen eliminar las diputaciones están Ciudadanos, UPyD, Podemos, Izquierda Unida y la totalidad de los partidos nacionalistas. Sin olvidar la postura del PSOE, que apoyó la supresión de las instituciones provinciales en la votación celebrada el 16 de abril de 2013 en el Pleno del Congreso con motivo de una Proposición de Ley del Bloque Nacionalista Gallego, votando en contra de la existencia de las diputaciones, incluidos los dos diputados socialistas por la provincia de Ciudad Real.

La combinación de la supresión de los municipios pequeños y medianos con la eliminación de las diputaciones provinciales supone el mayor ataque al mundo rural producido en la historia de nuestro país.

En virtud de cuando ha quedado expuesto, el Grupo Popular propone al Pleno de este Ayuntamiento la aprobación de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Mostrar nuestro rechazo a las propuestas políticas para suprimir municipios.

SEGUNDO.- Expresar la oposición de esta Corporación Municipal a la eliminación de las diputaciones provinciales.

TERCERO.- Manifestar nuestro apoyo al mundo rural de nuestro país, al mantenimiento de los derechos ciudadanos y a la preservación de la calidad de vida de los habitantes de los municipios pequeños y medianos.”

El Sr. Domínguez Piris, Portavoz del Grupo Municipal Popular, hace referencia a los propósitos de ciertos partidos políticos de suprimir los municipios de menos de 5.000 habitantes, indicando que esto supondría un perjuicio para la población, especialmente las personas mayores. Respecto a las Diputaciones, incide en la importancia de su existencia para los pueblos pequeño.

El Sr. Ruiz Valle, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, alude a la autonomía local constitucionalmente protegida. Considera que la supresión de municipios supondría un aumento del coste de los servicios. Indica que los Ayuntamientos generan riqueza en los municipios, a la vez que promueven ideas e iniciativas. Estima que fusionar municipios no tiene sentido, sobre todo si se obliga por parte del poder. Añade que con la nueva Ley de Bases se limitan ciertas competencias a los Ayuntamientos, suponiendo la desaparición de los pequeños municipios.

La Sra. De Gregorio Gómez, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, indica que la supresión de pequeños municipios es algo muy perjudicial para los mismos. Respecto a las Diputaciones, cree que suponen una duplicidad de funciones con las establecidas para la Junta de Comunidades, terminando por manifestar su disconformidad con el punto segundo de la Moción.

El Sr. Tabas Arias, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, hace referencia a una serie de artículos de prensa donde se pone de manifiesto las opiniones de diversos políticos respecto a la

supresión de municipios y Diputaciones. Además cree que la esfera en que debe discutir este asunto es en el Parlamento, no en el Pleno de una Corporación. Aboga por una Administración Local más eficiente, donde los servicios lleguen a todos por igual.

El Sr. **Domínguez Piris, Portavoz del Grupo Municipal Popular**, contesta al Sr. Tabas Arias diciendo que durante su permanencia en el Partido Popular apoyó todas las Mociones que fueron presentadas.

El Sr. **Ruiz Valle, Portavoz del Grupo Municipal Socialista**, expresa que apoyan la moción porque no quieren la desaparición de los pueblos pequeños. Respecto a las Diputaciones señala a los Planes de Empleo, por ejemplo, como competencia útil para el bien de los municipios.

La Sra. **De Gregorio Gómez, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, remarca que debería bastar con la Junta de Comunidades y sus competencias, no que actualmente baste ni se esté llevando a cabo una buena gestión de las mismas.

El Sr. **Tabas Arias, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos** le indica al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular que deje de preocuparse por él, “que duerma tranquilo y se preocupe por su partido, que bastante tiene”.

El Sr. **Domínguez Piris, Portavoz del Grupo Municipal Popular** contesta diciendo que “seguramente el Portavoz del Partido Popular duerma bastante más tranquilo que usted”.

No habiendo más intervenciones, el Pleno del Ayuntamiento en Votación ordinaria y por mayoría, con siete votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista, tres votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Partido Popular, dos votos a favor de los concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida (excepto en lo referente al apartado segundo de la Moción) y una abstención del Grupo Municipal Ciudadanos, **aprueba** la Moción propuesta por el Grupo Municipal Popular.

CUARTO.- MOCIÓN SUSCRITA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL APOYO A LA VIVIENDA COMO BIEN SOCIAL. EMISIÓN DEL DICTAMEN QUE PROCEDA.

Vista la moción suscrita por el Grupo Municipal Socialista, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava desea someter a la consideración del Pleno la siguiente

MOCIÓN

La liberalización del suelo y la política del todo urbanizable puestas en marcha por el Gobierno del PP en 1998, junto con la liberalización de las hipotecas (eliminando límites de tiempo y de porcentajes de renta dedicados a la amortización), además del cambio de tipos fijos a variables que hizo fácil el acceso al crédito, supusieron el arranque de la burbuja inmobiliaria. En 1997, año de inicio del auge, el crédito inmobiliario (promotor, constructor y comprador) suponía el 28,4% del PIB de España. En 2007, año del pinchazo de la burbuja, dicha proporción había ascendido hasta el

102,9% del PIB. La política monetaria era ya competencia del Banco Central Europeo, que no adoptó ninguna medida para frenar tal aluvión de financiación, que los bancos obtenían sobre todo en los mercados mayoristas de dinero.

El efecto inmediato fue la sobrevaloración de los inmuebles y del suelo. Un efecto social negativo fue que los precios de las viviendas crecieron muy por encima de los salarios. Todo esto contribuyó al cambio de consideración de la vivienda que deja de ser un bien social para convertirse en objeto de especulación.

A 31 de diciembre de 2014, había en España 535.734 viviendas de nueva construcción no vendidas, cuyo ritmo de reducción es muy moderado y de las que un 30% son de muy difícil venta por su ubicación. El panorama actual en nuestras ciudades es que conviven dos realidades antagónicas: por un lado, miles de viviendas vacías propiedad de entidades financieras, y por otro lado, miles de familias sin capacidad de acceso a la vivienda, y que demandan a la Administración que les garantice sus derechos constitucionales a una vivienda digna.

Tras una Legislatura en la que la pérdida de la vivienda y el drama social de los desahucios han monopolizado el debate público, sigue siendo muy complicado el acceso a la vivienda, tanto en propiedad como en alquiler, según demuestran los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial. El estallido de la burbuja inmobiliaria en el 2008 no afectó a todos por igual. Desde entonces existen miles de familias que se enfrentan a un sobreendeudamiento sobrenormal y no doloso que, con demasiada frecuencia, concluye con desalojos y desahucios y el arrastre de deudas que les impiden rehacer su vida.

La garantía de una vivienda digna para todos los ciudadanos pasa por un verdadero pacto social en el que la lucha contra los desahucios y la protección de la vivienda, como verdadero núcleo cohesionador de las familias, prevengan la exclusión social, y aúnen los esfuerzos educativos, sanitarios, de empleo y sociales integradores, en general.

Las medidas adoptadas durante los últimos años para evitar los desahucios han sido insuficientes como lo demuestran el escuálido Código de Buenas Prácticas (CBP), el hasta ahora escaso uso del Fondo social de Viviendas, creado en la D.A. 1ª de la Ley 1/2013 o una Ley de Protección de Deudores Hipotecarios que no afronta eficazmente los problemas reales de la gente. Medidas que no resuelven la dramática situación en la que se encuentran muchas familias a las que la situación de precariedad económica se les acumula con el riesgo de pérdida de su vivienda y la dificultad de atender a los pagos de facturas por el suministro de bienes básicos como el agua o la electricidad.

Esta situación requiere de una respuesta coordinada de todas las administraciones con responsabilidades concretas en las políticas implicadas en esta situación de vulnerabilidad.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava, presenta la siguiente MOCIÓN para ser discutida y aprobada por el Pleno Municipal:

- 1- *El ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava acuerda dirigirse al Gobierno de España para poner en marcha y, en su caso en colaboración con las CC.AA, las siguientes medidas tendentes a hacer efectivo el derecho a la vivienda:*

MEDIDAS PARA FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA:

- 1- *Proponer la redefinición del derecho a la vivienda en la Constitución.*
- 2- *Establecer la eliminación automática por parte de las entidades financieras y sin previa exigencia del titular de una hipoteca de las cláusulas declaradas abusivas por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y la jurisprudencia del Tribunal Supremo español.*
- 3- *Garantizar la permanencia en sus casas de quienes más están sufriendo la crisis económica, y poner fin a estos desahucios.*
- 4- *Reformar la ley de segunda oportunidad para, por un lado, permitir al juez paralizar la ejecución hipotecaria en caso de insolvencia justificada no dolosa y, en caso de que sea imposible, acordar la aplicación de la dación en pago, valorando la vivienda en el precio establecido para la concesión del préstamo. Excluir la vivienda habitual del avalista de la ejecución de los avales que se hayan podido producir en estos casos.*
- 5- *Reconocer el derecho de las personas que hayan perdido su vivienda como consecuencia de una situación de insolvencia sobrevenida en un procedimiento de desahucio a que se les facilite una vivienda en régimen de alquiler a un precio acorde a sus circunstancias económicas y familiares y, en su caso, a un plan de rescate personal sobre la deuda pendiente que mantengan, que no debe superar el 30% de sus ingresos.*

MEDIDAS PARA FAVORECER LOS SUMINISTROS BÁSICOS:

- 1- *Promover el compromiso de las empresas suministradoras de los servicios públicos de agua, luz y gas de impedir los cortes del suministro a personas y familias en situación de vulnerabilidad por impago. Antes del corte del suministro, éste se comunicará a la Administración competente que en todo caso podrá mediar entre las partes.*
- 2- *Crear un fondo social de gestión pública que permita atender el derecho a techo de la ciudadanía que se vea privada de él.*

MEDIDAS PARA PROMOVER LA CREACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES:

- 1- *Desarrollar un nuevo modelo de vivienda protegida bajo estricto control público en la selección del destinatario de menores rentas y en el seguimiento de su ocupación, estableciendo un esfuerzo razonable para toda la ciudadanía, fijando el umbral de esfuerzo económico de acceso en el máximo de un tercio de la renta familiar disponible, así como estableciendo su calificación de protegida con carácter permanente.*
- 2- *Crear parques municipales de gestión pública de viviendas de alquiler social, al que se podrán incorporar las procedentes del stock de vivienda nueva sin vender o desocupada, las incluidas en inmuebles desocupados y rehabilitados, las que, como consecuencia de procesos de ejecución hipotecaria con posterior desahucio, hayan pasado a ser de titularidad de las entidades de crédito que estén participadas por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria y no hayan sido posteriormente enajenadas y las adquiridas por la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb).*

MEDIDAS PARA PROMOVER LAS VIVIENDAS DE ALQUILER

- 1- *Ampliar el plazo de duración del alquiler como mínimo hasta 5 años a petición del arrendatario.*
- 2- *Aprobar la deducción por el arrendador del 50% de las rentas derivadas del alquiler de vivienda a jóvenes menores de 30 años y la desgravación para éstos del importe del mismo.*
- 3- *Establecer garantías para el cobro de los arrendamientos y medidas de protección de los mismos en los casos de insolvencia sobrevenida.*

2.- Desde el compromiso político y social, el Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava ACUERDA poner en marcha las SIGUIENTES MEDIDAS:

MEDIDAS ANTIDESAHUCIO PARA DAR APOYO JURÍDICO Y SOCIAL A LAS FAMILIAS SOBRE TEMAS HIPOTECARIOS

- 1- *Promover actuaciones de apoyo jurídico y social a las familias que lo precisen y que incluyan:*
 - *Información y asesoramiento relativo a los préstamos hipotecarios.*
 - *Escritos a los Juzgados para suspender los procedimientos de ejecución hipotecaria o posponer la fecha de lanzamiento.*
 - *Acciones de intermediación con los servicios centrales de las Entidades Financieras.*
 - *Acompañamiento y seguimiento ante Entidades Financieras y Juzgados.*
 - *Solicitud de asistencia jurídica gratuita y seguimiento del mismo.*
- 2- *Asumir el compromiso de no intervención de la Policía Local en desahucios en el Municipio.”*

Toma la palabra el **Sr. Ruiz Valle, Portavoz del Grupo Municipal Socialista**, el cual indica que es una de las Mociones con las que los partidos políticos llenan cada semana los correos electrónicos. Incide en que algunas medidas son interesantes, a pesar de que gran parte ya se están llevando a cabo por parte de la Sra. Alcaldesa.

Respecto a la no intervención de la Policía Local en desahucios en el Municipio, se cree conveniente siempre que no exista orden judicial que así lo disponga, ya que si no podría incurrirse en desacato.

Se añade el compromiso de no abrir cuentas en Entidades Bancarias que realicen desahucios.

El **Sr. Domínguez Piris, Portavoz del Grupo Municipal Popular**, indica que gran parte de la moción contiene “bonitas palabras”, mostrando su apoyo a los puntos de la moción, pero no respecto al preámbulo de la misma.

La **Sra. De Gregorio Gómez, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, agradece la inclusión del compromiso por parte de la Entidad de no abrir cuentas en Entidades Bancarias que realicen desahucios. Añaden no tener cuentas en Bancos que contengan cláusulas abusivas para los particulares.

Indica que se han traído mociones similares, y muestran su apoyo a cualquier moción relacionada con este contenido.

El Sr. **Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Manuel Tabas Arias**, muestra su apoyo a la Moción, si bien cree que la esfera adecuada para su aprobación es el Parlamento. Indica un acuerdo entre todos los partidos a nivel nacional respecto a la materia, a excepción del Partido Popular.

El Sr. **Pérez Trujillo** indica que el juicio al que hacía referencia el Portavoz de Ciudadanos no fue ganado por ningún partido político, sino por un abogado de Cataluña.

No habiendo más intervenciones, el Pleno del Ayuntamiento en Votación ordinaria y por unanimidad (a excepción del Grupo Municipal Popular, que solo aprueba la parte dispositiva de la Moción), **aprueba** la Moción propuesta por el Grupo Municipal Socialista.

QUINTO.- MOCIÓN SUSCRITA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS – ARGAMASILLA DE CALATRAVA RELATIVA A LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LA RED ISONOMIA. EMISIÓN DEL DICTAMEN QUE PROCEDA.

Vista la moción suscrita por el Grupo Municipal Ciudadanos – Argamasilla de Calatrava, cuyo contenido es el siguiente:

“D. Manuel Tabas Arias, concejal del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava y portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Argamasilla de Calatrava (C’s), al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, somete al Pleno de la Corporación, para su discusión y, en su caso, aprobación, la siguiente moción:

El Parlamento español aprobaba, por unanimidad, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de Diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (abreviada como LIVG o VioGen), que entraba en vigor el 22 de Diciembre 2005, con el propósito de erradicar, progresivamente, la violencia de género. “Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión”. En su exposición de motivos se establece, “La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas por sus agresores carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión. Igualmente se articula: “Los poderes públicos no pueden ser ajenos a la violencia de género, que constituye uno de los ataques más flagrantes a derechos fundamentales como la libertad, la igualdad, la vida, la seguridad y la no discriminación proclamados en nuestra Constitución. Esos mismos poderes públicos tienen, conforme a lo dispuesto en el art. 9.2 de la Constitución, la obligación de adoptar medidas de acción positiva para hacer reales y efectivos dichos derechos, removiendo los obstáculos que impiden o dificultan su plenitud.”

En los últimos años se han conseguido importantes avances (legislativos y sociales) pero son necesarias políticas y compromisos que consigan erradicar esta lacra social. Es un camino largo que exige un esfuerzo colectivo y dar un paso más al frente. Los Ayuntamientos, la administración más cercana a los ciudadanos, tienen que fomentar la movilización y sensibilización de la sociedad en

general, porque estamos ante un problema social, frente al que hay que posicionarse, pudiendo solucionarse a través de la concienciación de la ciudadanía. La educación, pilar fundamental sobre la que se asientan valores morales y éticos, es la base desde la que trabajar para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres. Por esta y por otras razones se propugna la adhesión del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava a la Red Isonomía de municipios, que la conforman Ayuntamientos que quieren promover cambios culturales, económicos y sociales a favor de la igualdad efectiva de mujeres y hombres y prevenir la violencia contra las mujeres en sus localidades.

Por cuanto antecede, con objeto de declarar que el Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava tiene la firme intención de promover cambios culturales, económicos y sociales a favor de la igualdad efectiva de mujeres y hombres y prevenir la violencia contra las mujeres, el concejal que suscribe, en el Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava, propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Uno.- Acordar la Adhesión del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava a la Red Isonomía de Municipios (fundación sin ánimo de lucro dependiente de la Universitat Jaume I de Castellón).

Dos.- Trasladar los acuerdos a los organismos y las instituciones que fueran precisos y, especialmente, al municipio de Argamasilla de Calatrava (y sus asociaciones) para público y general conocimiento.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Manuel Tabas Arias procede a dar lectura del conjunto de funciones, objetivos y ámbitos de actuación de la Red Isonomía, así como los beneficios que podría suponer su adhesión para el Municipio de Argamasilla de Calatrava.

El Sr. Ruiz Valle, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, indica que tras solicitar informe al Centro de la Mujer y los Servicios asistenciales de la Corporación, se podría incurrir en duplicidad de ejercicio de competencias, además de un alto coste estimado para el Ayuntamiento (En torno a 10 céntimos de euro por habitante). Se remite al Instituto de la Mujer en Castilla La Mancha como órgano al que acudir en caso que fuese necesario.

Cuestiona además, si el hecho de adherirse a una Red perteneciente a otra Comunidad Autónoma, podría suponer trabas para el desarrollo de su labor.

El Sr. Hinojosa García, Portavoz del Grupo Municipal Popular, expresa su apoyo a los principios que dicha Red contiene, si bien el coste de la misma es un impedimento para su adhesión, más cuando actualmente existen otros medios gratuitos y a disposición de la Corporación para sufragar necesidades de este tipo que eventualmente se pudieran precisar.

La Sra. De Gregorio Gómez, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, afirma que a pesar de no suponer un gran coste para el Ayuntamiento en base a las competencias y objetivos que la Red persigue, ya existen herramientas alternativas y gratuitas a disposición de la Corporación.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Manuel Tabas Arias, añade que todas las adhesiones suponen un coste para la Corporación. Afirma que ignoraba el coste que la adhesión a la Red pudiese tener, pero remarca que no solo ejerce sus competencias en el ámbito de la Comunidad Valenciana, sino en el ámbito nacional.

No habiendo más intervenciones, el Pleno del Ayuntamiento en Votación ordinaria y con los votos en contra del Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Popular y Grupo Municipal Izquierda Unida, **rechaza** la Moción propuesta por el Grupo Municipal de Ciudadanos.

SEXTO.- DECRETOS DE ALCALDÍA

La **Sra. Alcaldesa – Presidenta** indica a los Corporativos la puesta a su disposición en Secretaría de los Decretos 203 a 233 del Ejercicio 2015.

El Pleno se da por enterado.

SÉPTIMO.- INFORMES DE ALCALDÍA

La **Sra. Alcaldesa – Presidenta** informa que se han atendido en Servicios Sociales a ciento cincuenta y nueve personas. Además, sesenta familias han recibido vales por importe de cuatro mil cuatrocientos cuarenta euros.

El Pleno se da por enterado.

OCTAVO.- CUESTIONES DE URGENCIA

No se producen.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Primero.-Ruego formulado por escrito por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en los siguientes términos:

“Al amparo del artículo 97.6 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, formulo el siguiente ruego para el pleno y por tanto no en comisión informativa.

Coincidiendo con el día internacional de la discapacidad, hay muchas formas de luchar contra ella y una es mejorando la accesibilidad urbana, por lo que ruego se dediquen más recursos a mejorar la accesibilidad en nuestro pueblo, y en concreto para eliminar las barreras arquitectónicas que llevan años y que a continuación presento en forma de fotografía (la lista obviamente no es exhaustiva).

Toma la palabra el **Sr. Gijón Moya, Concejal de Bienestar Social**, expresando:

“Señor Pérez Trujillo:

Quería darle toda la información de cuál es la política que sigue el Equipo de Gobierno con las personas con discapacidad. Porque creo sobre todo, que desconoce cuál es la política, que no solo se basa en un bordillo de un punto concreto. Quiero sobre todo, para ir viendo los puntos que usted fotografía, que usted ha entregado como ruego, porque creo que además no estamos diciendo toda la verdad.

Hay fotografías de algunas zonas, concretamente me gustaría enseñarle alguna, una que usted ha incorporado a ese dossier, en el que se ve, la parte final de la cuesta de la Rufina.

En el que se ve zonas que no son accesibles. Frente a la zona del “botijo”, como se le llama, en la zona de la glorieta, usted pone una zona en la que hay un rebaje porque hay un árbol, pero usted no está enseñando que a menos de diez metros, sí tiene recorridos completamente accesibles, que sí cumple la cota, porque la que usted indica no la cumple. Aunque arrancásemos el árbol, un árbol de posiblemente cuarenta o cincuenta años, que está justo en el medio del paso de peatones.

Justo a menos de diez metros, sí tiene un recorrido completamente accesible, como puede usted ver en este paso de cebrá, para que pueda en este caso, pasar las personas con discapacidad. Sobre todo, también me gustaría, que a parte, enseñarle, porque creo que en esto hemos sido muy pioneros en la comarca, que por si no lo conoce, se han hecho cincuenta puntos de accesibilidad en este último año. Concretamente en los últimos cinco años, en los que yo soy concejal en esta corporación, prácticamente cinco años, le puedo decir que no paramos ningún año de eliminar barreras arquitectónicas.

Como puede ver, por si desconoce lo que significa, estas bandas que sobresalen, es una banda para guiar a las personas invidentes, porque también no solo nos preocupamos de las discapacidades físicas, también de personas que se tienen que ir.

A esa banda que estamos ya distribuyendo por todo el pueblo, le añadimos la adaptación de los semáforos, que también le viene muy bien a las personas mayores de nuestro pueblo, que tienen problemas de visión y que ya se están acostumbrando a cruzar el paso de peatones.

A esto, además, eliminamos puntos negros que pensábamos que eran los más céntricos y los más conflictivos, como eran los de la Cuesta de la Rufina, además subvencionado al cien por cien y dimos trabajo a oficiales y peones de este pueblo para poder hacer esta obra.

A día de hoy, las personas mayores ni se tienen que bajar de la acera, con el riesgo de ser atropelladas, ni ruegan para poder subir o bajar de la acera.

Otra zona que usted señala en ese dossier es uno de los márgenes de la carretera a su paso por el Puente. En esa acera hay un bordillo, bien ese bordillo, continuar por ese bordillo significa continuar por un arcén, o sea, continuar por plena carretera. Pero lo que no ha dicho es que justo la acera contraria sí tiene un recorrido completamente accesible, que pasa por un paso de peatones completamente accesible y que tiene una bajada a Muñoz y González, para situarnos todos. También con rebaje efectuado.

Además, hemos continuado y somos uno de los pocos municipios en la Provincia que hemos adaptado también nuestro Pabellón Polideportivo, hemos efectuado obras dentro de los pabellones deportivos, porque queremos también fomentar la práctica deportiva de personas con discapacidad. Somos de los pocos municipios que hemos adaptado pabellones y los hemos hecho completamente accesibles. Con más de cincuenta mil euros de presupuesto, porque además esa información la tiene su grupo. Hoy en día se puede, en Argamasilla de Calatrava, pasar una persona con discapacidad a los dos servicios del pabellón, porque son dos, y a los vestuarios, algo que hasta ahora no era posible. Además, hemos reorganizado las plazas de aparcamiento para personas con discapacidad. Las hemos hecho más accesibles y hemos cambiado algunas ubicaciones para dar mayor facilidad a la hora de aparcar. Hemos cambiado la que estaba justo en la puerta del Ayuntamiento y la pusimos más adelante. Pasamos de cinco a doce, las plazas de aparcamiento. Más del doble. Concretamente, justo una al lado de cada edificio municipal.

Toda persona que venga al centro de la mujer, al Ayuntamiento, excepto una calle que no permitía que era la Escuela de San Blas, y que por la estrechez tuvimos que ponerla en las inmediaciones.

Todos los edificios municipales, todas las zonas de paseo, el instituto, los colegios, todos los edificios están perfectamente señalizados y todos con plazas.

Creíamos además, que era importante, lo primero, fomentar en este caso la práctica deportiva y hemos vuelto a ser pioneros en la provincia organizando concursos de padel adaptado en silla de ruedas. Porque queremos que nuestras instalaciones no solo fueran accesibles sino que también fueran usadas.

Somos apoyo del equipo de baloncesto en silla de ruedas, el único de Castilla La Mancha que está en nuestra comarca. Que lleva el nombre de Argamasilla de Calatrava por todo el territorio nacional. Porque también creemos que las personas con discapacidad tienen que practicar deporte y tener acceso al deporte. Que nuestro nombre, el nombre de esta Corporación, vaya unido a la práctica deportiva.

Pero aún más, le voy a decir algo más. Se sientan alrededor de nuestra mesa, a nivel provincial, todas las Administraciones, asociaciones, colectivos, que representan a la discapacidad con el fin de emplear a las personas con discapacidad. Porque creemos que uno de los ejes para trabajar con las personas con discapacidad es el empleo. Llegar a la plena integración.

Lo hacemos siempre con jornadas de empleo y autoempleo, siempre con todas las organizaciones. Siempre apoyando a todas las Federaciones y Asociaciones mediante la firma de convenios. Este equipo de gobierno piensa que es la forma en la que debemos apoyar a las personas con discapacidad.

Comentarle que la política de discapacidad es transversal en todas las concejalías. Los alumnos con discapacidad de este pueblo que vayan a la Universidad, recogemos además un aumento del 25 % más, en las ayudas de transporte a la Universidad, porque creemos que necesitan más ayuda, porque necesitan transportes especiales.

Comentar que todas, prácticamente todos los edificios municipales, tienen también una red de baños accesibles para poder ser usados por personas con discapacidad, que cumplen la normativa. Introducimos además, una rebaja en las tasas. Perdón, la gratuidad en las tasas deportivas de personas con discapacidad, y fuimos el primer Ayuntamiento de toda la comarca en reconocer la figura del “acompañante”, cuidador para personas con grandes necesidades o en situación de dependencia. Porque en muchas ocasiones de esas personas nadie se acuerda. El Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava, sí.

También comentar que efectivamente, tenemos mucho por hacer. Que esto no está todo hecho. Vamos a seguir trabajando. Trabajo constante. Y todos los postes, más de cuatrocientos, notificados a Telefónica y Unión Fenosa, pedimos la retirada de esos postes, porque queremos llegar a todos los puntos de Argamasilla y hacer una Argamasilla más accesible. También le adelanto, que como sabe su grupo, vamos a crear en breve, cuando pasen las vacaciones de Navidad, un Banco de Apoyos Técnicos. Es un préstamo de silla de ruedas, materiales de apoyo para personas que le sobrevienen discapacidades, con lo cual seguimos atendiendo desde los servicios sociales.

He visto con todo esto, y cuando se subió a redes sociales, veía que a sus comentarios, a sus publicaciones, o a sus posts en redes sociales, se unían ahí ciertos comentarios jocosos sobre las personas con discapacidad, como que nos vamos a presentar a las paraolimpiadas, que nos vamos a tener que apuntar a carreras de obstáculos o cosas por el estilo. Que por cierto, estuve muy pendiente ese día y los siguientes a ver si usted desmentía como miembro también de la Corporación, y vi que no lo hizo.

Le voy a dar mi opinión particular. Las personas con discapacidad para por lo menos este Equipo de Gobierno son personas que en Argamasilla de Calatrava tienen políticas que abarcan no solo una esquina de una parcela de “Los encinares” que está sin urbanizar, que efectivamente será importante. Pero posiblemente hay otras prioridades.

Trabajamos coordinadamente con Asociaciones, con afectados, con usuarios de sillas de ruedas que nos indican donde son los puntos a mejorar, los más urgentes.

Que nuestro presupuesto, como bien conoce su grupo, es constante el trabajo que venimos acometiendo. Se viene acometiendo, año tras año, en eliminar barreras arquitectónicas. Si usted toda la política municipal de discapacidad la va a resumir a un bordillo concreto de un área concreta, yo lo que quiero que vea es que hay muchísimo más.

Se me olvidaba, porque incluso posiblemente no lo conozca, pero se lo voy a decir. Las personas con discapacidad sensorial cuando vienen a Servicios Sociales o al Centro de la Mujer, a cualquier tipo de trámite le facilitamos también un intérprete. Y lo paga este Ayuntamiento, aunque cueste dos horas. Porque creemos importante que las personas puedan acceder a la Administración, en este caso la local.

Con lo cual, Sr. Pérez Trujillo, yo le diría que si algo desconoce sobre la discapacidad, pues mire usted, nos lo pregunta o pregúntemelo que yo se lo aclaro. No piense que la política de personas con discapacidad en este municipio se basa únicamente en quitar un bordillo de los encinares o una acera, que efectivamente habrá que mejorar, como muchas más. Por cierto, me extrañó mucho su interés en este día 3 de diciembre por las personas con discapacidad pero que, en los cinco años que llevo siendo concejal, organizando jornadas de empleo, de autoempleo, sensibilizando sobre las personas con discapacidad, en ésta última en que usted era concejal, ni siquiera ha asistido. Y estaba usted invitado, se invitó a todos los concejales de esta corporación. Ni asistió ni se excusó, con lo cual sí le pediría que si la política, su política de discapacidad es cuatro bordillos y dejar, o no parar, los tonos jocosos de las paraolimpiadas y las carreras, yo le diría que en esta parte de la mesa sí van a encontrar políticas y cada vez más, porque esto no está hecho. Hay que seguir avanzando, y hay que seguir avanzando cambiando mentalidades. Para hacerle ver a la gente que una persona con discapacidad y grande discapacidad puede pertenecer a un Equipo de Gobierno y desarrollar políticas también, como lo estoy haciendo en el equipo de Jacinta Monroy.

No me tengo que apuntar a ninguna paraolimpiada, me puedo apuntar a cursos de pádel adaptado en el pabellón polideportivo de mi pueblo, y me puedo apuntar por ejemplo, al equipo de baloncesto, que sí es posible la práctica, y es posible muchísimas más cosas.

¿Vamos a continuar en esa línea? Por supuesto. Me gustaría enseñar un último recorte de prensa, sobre todo porque creo que usted, también como miembro de la Corporación, debería sentirse orgulloso de pertenecer a este Ayuntamiento. Ya no nosotros, COCEMFE, la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad, física y orgánica de la provincia de Ciudad Real, nos felicita al Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava porque somos el Ayuntamiento de la Provincia de Ciudad Real que más invierte en materia de discapacidad para sus vecinos. Es un motivo de alegría para todos los grupos, en especial también para usted, para que lo conozca. Y ya por último, por si acaso duda de todo lo que le estoy diciendo, yo le invito el día que usted quiera, le dejo una silla de ruedas y se puede venir conmigo. Va a ver usted cómo va a conocer una Argamasilla que posiblemente no conoce, mucho más accesible de lo que piensa. Donde va a poder acceder a muchos edificios municipales, va a poder hacer la compra porque además todos esos recorridos que usted pone como inaccesibles los uso yo a diario para hacer la compra a supermercados de este pueblo. Con lo cual, Sr. Pérez Trujillo, ya le digo, si algo quiere saber sobre discapacidad, dígamelo, que yo le informo.

El Sr. Pérez Trujillo, Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, se manifiesta diciendo:

“En primer lugar, quiero decir que en todo lo que aquí hay escrito me hago responsable, me hago responsable yo, quería decir. Lo segundo que quería decir es que cuando usted está hablando de las redes sociales, los comentarios jocosos y tal, ustedes no pueden dar ejemplo en eso porque son precisamente, en otros momentos han hecho ustedes cosas bastante parecidas. Han puesto a parir, perdone la palabra, malamente a algunos particulares de este pueblo. Pero bueno, ese no es el tema. El tema decía accesibilidad en nuestro pueblo y en concreto eliminar barreras arquitectónicas. El ochenta o el noventa por ciento del tiempo que usted ha estado hablando, ha estado hablando de otras cosas. Yo aquí no ponía si se hace o se hacía deporte por personas con discapacidad, eso en ningún momento lo pone aquí. Lo que pone aquí son todo sitios, que no hay que estar, parece ser que aquí para dar clase de discapacidad hay que estar sentado en una silla de ruedas. Yo creo que no. Yo creo que usted puede tener razón, igual que en parte puedo tener yo.

Yo también he pasado por estos sitios y por otros muchos sitios, moviendo a niños pequeños en vehículos con ruedas que en algunos casos conozco. Pero no es por mí, yo lo he puesto y todos estos sitios que he puesto he visto a gente que los utiliza. A gente que baja por ahí. A gente que tropieza por ahí. O sea, no he puesto ningún sitio en que no lo haya visto. El interés es que en esos sitios se mejore. Esos sitios concretos y algunos más. En todos los que se pueda, por supuesto. No es una cosa que yo me haya inventado. Que usted dice que el paso de cebra que está al lado de la Fuente de Caluto como solemos decir coloquialmente, más allá tiene el acceso, ya lo sé, lo conozco. Pero yo cuando paso todos los días por ahí y veo pasar a chicos del instituto, lo veo que lo hacen por ahí porque es donde hay un paso de cebra y es donde acaba la valla. Entonces, no lo he puesto porque me lo haya sacado de la manga.

En la fotografía que está al lado, al final del puente, efectivamente cuando llega al final sí que es verdad que todo se estrecha. Y quizás una silla de ruedas quizás no pueda pasar, eso no lo discuto. Pero a lo mejor hay personas con carrillos que yo he visto, he visto personas andando, y qué pasa, ¿el problema es una arqueta? Se levanta la arqueta y se hace una pequeña rampita. No hay ningún problema.

El otro que he puesto de la esquina de la Calle San Juan, exactamente igual. Se puede poner un pequeño tubo, y se puede hacer más accesible. También en la entrada del colegio justamente igual. Justo en la entrada del colegio no hay ninguna rampa, y ahí sube gente con carrillos, con silla de ruedas, la acera lleva bacheada años. También veo a gente con silla de ruedas por Argamasilla. Usted ha empezado a enseñar fotografías muy grandes, como si estuviéramos en Madrid. No estamos en Madrid, estamos en Argamasilla. Todo el mundo sabe cómo está Argamasilla. Hay partes que están mejor y partes que están peor. Hay partes que se hacen rampas, y a mi corto entender no son completamente accesibles, no las rampas, sino porque tienen algún objeto al lado.

Hablo de postes, hace ya bastantes Plenos atrás, aquí no recuerdo exactamente porque no era miembro de la Corporación, no recuerdo si su Señoría o el Sr. Portavoz en aquél momento hablaron de que se había firmado un convenio con las compañías suministradoras de energía eléctrica para quitar postes, apoyos de madera. Hablaron de la cifra, creo que cuatrocientos o por ahí. Pues mira, no creo recordar que se haya quitado quizás ninguno, y solamente veo en la Calle Rodríguez Marín últimamente dos agujeros que se han dejado hechos y que parece que se iban a quitar los apoyos. Es lo único que yo he visto, yo.

Vuelvo a repetir, esto no lo hago con ninguna otra intención. Vuelvo a decir que mi intención es que esto mejore. Veo que incluso en este pueblo se ponen esas barras de hierro para que la gente no aparque o no se suba con los coches, correcto, pero algunas quizás están más acertadas y otras menos. Porque no me diga usted que por ahí pasa un carrito de bebé. Por la que tiene en la figura 4. Y la que tiene en la figura 6, tiene un apoyo que lo mismo, le invito a que pase con un carrito de bebé.”

La **Sra. Alcaldesa – Presidenta** recuerda que desde su llegada ha buscado una localidad más alegre, más fácil de recorrer, pero en ningún caso este tema puede ser objeto de confrontación. Emplaza al Sr. Pérez Trujillo a que aborde las prioridades en materia de accesibilidad a una Comisión Informativa de Obras, si lo estima por conveniente.

El **Sr. Pérez Trujillo**, concluye diciendo que está encantado de asistir a las Jornadas que el Sr. Gijón Moya organiza, y si no ha asistido ha sido porque su horario no se lo ha permitido, pero está encantado de ir y aprender. Añade que en la redacción del POM el Grupo Municipal de Izquierda Unida realizó aportaciones en materia de eliminación de barreras y accesibilidad.

El **Sr. Gijón Moya** indica que la política de discapacidad no puede ceñirse a un punto en concreto, a veces rebuscado. Subraya que no hace falta estar en una silla de ruedas para analizar la política de discapacidad. Que a veces no son barreras físicas, sino mentales.

El **Sr. Domínguez Piris** apoya las palabras del Sr. Gijón Moya, añadiendo que él es también afectado y ruega a la Policía Local a que vigile las plazas de discapacitados, en ocasiones ocupadas por coches de personas que no lo son, con el perjuicio que ello ocasiona.

El **Sr. Pérez Trujillo**, por último, añade que el hecho de no acudir a unas Jornadas no impide que se puedan hacer observaciones en esta materia. Además, hace referencia a una propuesta del Partido Popular en Comisión Informativa respecto a la accesibilidad en la web del Ayuntamiento.

El **Sr. García Serrano** dice: “Eso no es cierto. Cuando se dice una mentira, cien por cien mentira, hay que decir, eso es mentira”, a lo que el **Sr. Pérez Trujillo** le contesta diciendo: “Aquí los únicos que vienen a mentir al Pleno son ustedes”.

Segundo.-Habiéndose formulado **preguntas escritas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida** en los siguientes términos:

“Al amparo del artículo 97.7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, formulo para la contestación en el pleno, las siguientes preguntas para ser respondidas en el Pleno ordinario del próximo mes, todas ellas se refieren al estado de cuentas a fecha del último día hábil del mes presente:

1. *¿Cuánto dinero en metálico hay en la caja de la corporación municipal?*
2. *¿Qué saldo tiene la cuenta o cuentas de Unicaja?*
3. *¿Qué saldo tiene la cuenta o cuentas de BANKIA C.C.?*
4. *¿Qué saldo tiene la cuenta o cuentas de BBVA INSTITUCIONES?*
5. *¿Qué saldo tiene la cuenta o cuentas de BANCO BILBAO VIZCAYA?*
6. *¿Qué saldo tiene la cuenta o cuentas de GLOBALCAJA?*
7. *¿Qué saldo tiene la cuenta o cuentas de BANKIA?*

8. *¿Qué saldo tiene la cuenta o cuentas de BANCO SANTANDER?*
9. *¿Qué saldo tiene la cuenta o cuentas de CCM FIESTAS?*
10. *¿Qué saldo tiene la cuenta o cuentas de BANCO CCM?*
11. *¿Qué saldo tiene la cuenta o cuentas de BANCO CCM C.C.?*
12. *¿Qué saldo tiene la cuenta o cuentas de B SANTANDER CUENTA?*
13. *¿Qué saldo tiene la cuenta o cuentas de CAJA R. DE CASTILLA – LA MANCHA?*
14. *¿Se dispone de dinero en metálico o saldos en algún otra cuenta o lugar?*

Respecto a deudas:

1. *¿Saldo deudor de este Ayuntamiento? ¿Bancos y/o Instituciones con quien se mantiene la deuda?*

Toma la palabra el **Sr. Ruiz Valle, Portavoz del Grupo Municipal Socialista**, el cual las responde diciendo que a fecha de hoy son:

Banco Santander: 117.516,18 €
Unicaja: 19.700,26 €
Globalcaja: 39.456,94 €
Bankia: 41.322,05 €
BBVA: 8.035,86 €
Caja Rural Castilla La Mancha: 12.971,72 €
BBVA Banco de Crédito Local: 8.776,60 €
Existencias en metálico: 450 €
CCM: 174.250,31 €
CCM – Fiestas: Cancelada

Deudas: Viene en los Presupuestos abordados en la Comisión de Hacienda y vistos en el primer punto del orden del día.

Tercero.- El **Sr. Hinojosa García, Concejal del Partido Popular**, formula pregunta a la Alcaldía diciendo:

¿Conoce las ayudas del Gobierno de fomento del empleo de ahora y anteriormente?

¿A cuántas personas con discapacidad se han contratado en los Planes de Empleo?

La **Sra. Alcaldesa – Presidenta** responde que sí, que siempre está detrás de Graci, que está al tanto de las ayudas y se relaciona con las empresas, para que esa información se traslade a todos.

El **Sr. Ruiz Valle** añade que el Equipo de Gobierno está pendiente de cualquier ayuda para que se dé traslado a las empresas y a la técnico municipal de empleo. Respecto a las plazas de discapacitados en los Planes de Empleo, a veces se cubren y a veces no, en función de los discapacitados que las soliciten.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa da por finalizada la Sesión, a las diecinueve horas y cuarenta minutos del día de su comienzo, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente Acta, por mí el Secretario que lo certifico.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO,

Fdo: Jacinta Monroy Torrico

Fdo: Juan Alfredo Guzmán Mansilla